

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUE - BOLIVAR

FIJACIÓN EN LISTA

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado N° 134303103001-2003-00139-00
Demandante: ARQUIMEDES GARCIA ROMERO
Demandados: ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE MONTECRISTO, BOLIVAR

En Magangué, Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista dando en traslado por el termino de tres (3) a la parte contrataría, el escrito liquidación del crédito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, doctora NIDIA DEL CARMEN MARTINEZ ATENCIA. Escrito éste que se mantiene en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, para los efectos a que se contrae el art. 446 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 3 de octubre de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Ver trabajo de liquidación del crédito que se da en traslado aquí



[18- LIQUIDACION DE CREDITO.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace en la forma indicada en el inciso 2° del artículo 110 y numeral 2° del artículo 446 del CGP., en armonía con el artículo 9 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022 y el art. 18 del Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

FREDDY ALVARO JIMENEZ MEZA
SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e3c5e9c0d81feca795aec745cd398e4209ef23540ddece675263d07d98fefae

Documento generado en 27/09/2023 10:29:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>